

NÚM. DE DICTAMEN	FECHA DEL DICTAMEN	RESOLUTIVO	APROBADO EN SESIÓN DEL H.C.C.
CRS/013/2012	05-julio-2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Gilberto García Hernández código 302204428, de la Lic. en Ingeniería Química, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al sorprendersele el día 28 de mayo de 2012, intentando revisar el examen departamental de química general II, lo cual se consideró como una falta grave a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones III, V y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Así como las faltas previstas en el artículo 90 fracciones I, II y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión por 6 meses de sus derechos como estudiante, del 05 de julio de 2012 y hasta el 06 de enero de de 2013. • Apercibimiento: en caso de reincidencia será sujeto de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso b) y fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. 	<p>PENDIENTE PRESENTAR AL H.C.C.</p>